

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

R-PG-07-03 Versión:30.01.2023.1

PRODUCTO ref. 6210 WONTON DE BOGAVANTE

INGREDIENTES

Pasta wonton (harina de trigo (**GLUTEN**), agua, **GLUTEN** de trigo, **HUEVO**, cúrcuma, almidón de maiz, sal), bogavante (Homarus Americanus), sal y pimienta; arroz blanco, brandy, kimuchi(Agua, zumo concentrado de zanahoria, ajo, sal, vinagre de arroz, azúcar, zumo de manzana,

jengibre, almidón modificado de maíz, aceite de **SOJA** y **SÉSAMO**, chile, cayena, espesante (E415), umami: potenciadores de sabor (E627, E631, E621), conservantes (E202, E211).), cebolla roja, tomate frito (tomate y concentrado de tomate, cebolla, aceite de girasol, azucar, aceite de oliva virgen extra y sal).

CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS		
	Color	Marrón
1	Olor	Cítrico
	Sabor	Salado
	Consistencia	Crujiente

USO ESPERADO

Indicado para personas de cualquier edad y condición siempre y cuando no sean alérgicos a ninguno de sus componentes declarados en el etiquetado (ver declaración de alérgenos más abajo) y no sigan una dieta específica para la cual se restrinja su consumo.

MODO DE EMPLEO

Directamente en congelado, freir en una sartén o freidora a 180ºC durante 1min. Una vez descongelado, no volver a congelar.

VIDA ÚTIL	14 meses
CONDICIONES DE	CONGELACIÓN Tº≤-18ºC

	TTWWW
CODIFICACIÓN	TT: año de elaboración
	WWW: día de elaboración (según calendario juliano)

LÍMITES MICROBIOLÓGICOS		
E. coli	Ausencia /25g	
Salmonella spp	Ausencia /25g	
Listeria monocytogenes	Ausencia /25g	
REGLAMEN	TO 2073/2005 más criterios internos de la Organización.	

MÉTODO	ULTRACONGELACIÓN
TRATAMIENTO (Tª)	ULTITACONGLIACION

CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS		
Composición nutricional (por 100g de	VALOR ENERGÉTICO (KJ/Kcal)	885/212
producto)	GRASAS de las cuales:	7,2
	ÁCIDOS GRASOS SATURADOS	1,2
	ÁCIDOS GRASOS MONOINSATURADOS	-
	ÁCIDOS GRASOS POLIINSATURADOS	-
	HIDRATOS DE CARBONO de los cuales:	28
	AZÚCARES	0,7
	POLIALCOHOLES	-
	ALMIDÓN	-
	FIBRA ALIMENTARIA	-
	PROTEINAS	8,9
	SAL	1,2
Producto Libre de OGM's	SI	

ALÉRGENOS			
7100	CONTIENE COMO		
TIPO	INGREDIENTE	NO CONTIENE	PUEDE TENER TRAZAS
Cereales que contengas	Х		
gluten y productos derivados	^		
Crustáceos y productos a base	Χ		
de crustáceos	^		
Huevos y productos a base de	X		
huevo			
Pescado y productos a base	Χ		
de pescado			
Cacahuetes y productos a			X
base de cacahuetes			
Soja y productos a base de	X		
soja			
Leche y sus derivados			
(incluida la lactosa)			
Frutos de cáscara: almendras,			
avellanas, nueces (de nogal),			
anacardos, pacanas, nueces de			X
brasil, alfóncigos, pistacho,			^
nueces de Macadamia y nueces			
de Australia, y productos			
derivados			
Apio y productos derivados			X
Mostaza y productos			×
derivados			*
Granos de sésamo y	V		
productos a base de sésamo	X		
Ambidua andfinissas i sudfi			X
Anhidro sulfuroso y sulfitos en cantidad superior a 10ppm			^
Altramuces y productos a base de altramuces		x	
Moluscos y productos a base			X
de moluscos			

ENVASADO Y EMBALAJE			
CODIGO EAN	8436574300567	Nº raciones	a gusto del consumidor
(unidad de venta	6430374300307	N= raciones	a gusto dei collsulliluoi
Peso neto unidad (Kg)	0,008	Peso neto caja (kg)	1,2
Nº uds. / envase	50	Peso neto palet (kg)	144
Nº uds. /caja	150	Nº cajas /palet	120

REGISTRO SANITARIO	26.016268/P
FABRICANTE	DESPIECES Y MANIPULADOS MAVIMAR S.L.

ETIQUETADO

BOLSA <u>CAJA</u>





LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Reglamento 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento 178/2002 principios y requisitos generales de la legislación alimentaria.

RD 1334 /1999 Norma general de etiquetado, presentación, y publicidad de los productos alimenticios.

Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento 1441/2007 modifica el Reglamento 2073/2005.

Criterio microbiológico para conservas Recomendaciones CENAN 1982.

Reglamento 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos.

Reglamento 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos.

Reglamento 10/2011 sobre los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.

ELABORADO	APROBADO
Fdo: Responsable de calidad	Fdo: Responsable de Producción